

MESA SECTORIAL 8/10/2009

En el orden del día un único punto, la negociación de las plantillas de los órganos que entrarán en funcionamiento el próximo día 30 de diciembre de 2009.

La Administración propone para el Juzgado de lo Penal nº 5 de Santander, 1 Gestor, 4 Tramitadores y 1 Auxilio Judicial y para el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Castro Urdiales, 2 Gestores, 3 Tramitadores y 1 Auxilio Judicial. El Juzgado de lo Penal tendría dedicación exclusiva a señalamiento y celebración de juicios, quedando liberado de la ejecución.

Tras la más que crítica intervención de los sindicatos, la Administración modificó su primera propuesta (todo un paripé) en el siguiente sentido:

ORGANO	GESTIÓN	TRAMITACIÓN	AUXILIO
Penal nº 5 de Santander	2	4	2
Mixto nº 3 de Castro Urdiales	2	3	1

Acompañando a esta medida el Director General nos informó, por un lado, que **se dejarán sin efecto las medidas de choque** que tras el “caso Mari Luz” se pusieron en marcha y, por otro, que **los cuatro tramitadores del nuevo Juzgado saldrán de las plantillas de los otros Juzgados de lo Penal**.

Teniendo en cuenta la pendencia de casi 6.000 ejecutorias que estos órganos arrastran, no entendemos nada. Pero las sorpresas no habían acabado, la creación del nuevo Juzgado de Castro Urdiales viene acompañada de la **supresión de las 6 plazas de refuerzo** creadas para mantener con vida los agonizantes Juzgados de aquella ciudad.

El Director General explica que el auténtico cuello de botella es la falta de jueces y secretarios, que la próxima instauración de la Nueva Oficina Judicial (NOJ) resolverá las carencias actuales al racionalizar los recursos existentes, a lo que hay que añadir los benéficos efectos que aportará la puesta en marcha de la nueva herramienta informática Vereda.

- Estamos totalmente de acuerdo con el nombramiento de nuevos Jueces y Secretarios, sin embargo todos sabemos que con la actual organización de nada sirve su nombramiento sin funcionarios que gestionen los expedientes.
- Nada tenemos que objetar a la instauración de la NOJ cuyo proyecto en esta Comunidad es secreto, puesto que hasta la fecha nada conocemos de él, pero fiar el funcionamiento de la Administración de Justicia a la “próxima” instauración de la NOJ es muy arriesgado. Desgraciadamente hace varios años que estamos a punto de ver la NOJ.
- Apoyamos fervientemente la instauración de la nueva aplicación informática, reconocemos su importancia y el esfuerzo del Gobierno Regional, pero no debemos olvidar que se trata de una herramienta. Parafraseando al Presidente del TSJ de Cantabria en la Apertura del Año Judicial, “la introducción de las nuevas tecnologías en una organización caótica sólo habrá de servir para automatizar o mecanizar el caos”.

El **STAJ** considera paupérrima la propuesta. Creemos que debieran crearse 2 Juzgados completos en cada partido como mínimo. Aún así no debemos desaprovechar esta oportunidad para mitigar el colapso existente tanto en Castro Urdiales (tercera población de Cantabria con 53.000 habitantes, Torrelavega tiene 57.000), como en los Juzgados de lo Penal de Santander.

STAJ-CANTABRIA 13-10-2009